



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas del día quince de Septiembre del dos mil veintitrés, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dr. José Gerardo Alonso Acosta, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

- 1.- Se realiza la evaluación del desempeño docente. -----
- 2.- Se valida autoevaluación del Plata del periodo 2022-2023, de los siguientes docentes. --
-Dr. Alberto Navarrete Munguía. -----
-Mtra. Georgina González Juárez. -----
-Dra. Duare García Ramírez. -----
-Dr. Thuluz Meza Menchaca. -----
-Dra. Lorena De Los Ángeles Mendoza Camacho. -----
-Mtra. Paula Montano Tejeda. -----
-Dr. Guillermo Contreras Alarcón. -----
- 3.- Procede la solicitud de la DRA. ISSA MARIA RAMIREZ GONZALEZ, quien solicita que con motivo de la siguiente evaluación docente no se le evalué en todos los apartados ya que la mayor carga como Tiempo Completo la tiene en la Facultad de Nutrición y es en donde se le han asignado diversas coordinaciones y actividades con las que cumple el resto de lo solicitado en esta evaluación y le son calificadas, por lo anterior solicita solo se le evalué el apartado de docencia con la carga que tiene en esta Facultad. -----
- 4.- Se avala lo solicitado por la DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ, Coordinadora de la Academia de Terminales, correspondiente a la lista de académicos que participaron en la elaboración del Manual de lineamientos académicos administrativos, así como sus documentos anexos referentes a formatos e instrumentos de evaluación, actualización y modificación del programa de la E.E. Experiencia Receptional del período Feb.-Jul. 23 y Agosto 23-Enero 24, validado en reunión de academia y junta académica en agosto de 2023, mismos que asistieron a las reuniones de academia convocadas para el trabajo de dicho material a lo largo del semestre. Para ser considerado dentro de los ítems de evaluación por Consejo Técnico de 2023, referente a: -----

- Asistencia y participación en academia
- Validación de productos para la docencia



- Participación en academia para actualización de programas de experiencia educativa.
- Revisión de programas
- Actualización de programas
- Desarrollo de procesos que impacten en las experiencias educativas.

Académicos:

Dr. Guillermo Contreras Alarcón.
Dra. Hansy Cortes Jiménez
Dr. Manuel Covarrubias Díaz de la Vega
M en C. Marco Antonio Guadarrama Vázquez
Dra. Celina Gutiérrez García.
Dra. Montserrat A. Melgarejo Gutiérrez
Dra. Lorena De los Ángeles Mendoza Camacho
Dr. Saturnino Navarro Ramírez.
Dr. Alberto Navarrete Munguía.
Dra. Monica Sandoval García.

5.- Se Avala la solicitud entregada por la Dra. Montserrat A. Melgarejo Gutiérrez, respecto a la evidencia del proyecto realizado por la Dra. Mónica Sandoval García y Dr. Alberto Navarrete Munguía, durante el período Intersemestral de verano (Junio-Julio 2023), relativo atención de recomendación de la C.E.D.H. en el estado de Veracruz, denominado "ATENCIÓN PEDIATRICA INTEGRADA CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD", impartida a los alumnos en el curso introductorio de Servicio Social, validado en academia de Terminales. -----

6.- Se valida siempre y cuando se cubra el equivalente, la solicitud de la **N1-ELIMINADO** 1 **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N3-ELIMINADO** 772, quien solicita validación y Vo.Bo. del documento "Acuerdo Asignaturas" para que de esta manera pueda seguir adelante, para realizar una movilidad al país de España en la Universidad de Granada. -----

7.- Se valida siempre y cuando se cubra el equivalente, la solicitud de la C. **N4-ELIMINADO** 1 **N5-ELIMINADO** 1 matrícula **N6-ELIMINADO** 973, quien solicita validación y Vo.Bo. del documento "Acuerdo Asignaturas" para que de esta manera pueda seguir adelante, para realizar una movilidad al país de España en la Universidad de Granada. -----

8.- Procede la solicitud del C. **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO** 774 alumno de la carrera de TSU en Radiología, quien solicita Baja de la E.E. Introducción a los Bailes de Salón NRC 20347, quien por problemas de horario. -----

9.- Procede la solicitud del C. **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO** 775 la carrera de TSU en Radiología, quien solicita Equivalencia de créditos de la E.E. Métodos de Investigación cursada en la licenciatura de Psicología por la E.E. de Metodología de la



Investigación NRC 19274 que cursa en la carrera de TSU en Radiología, la cual se turnara al área correspondiente para lo conducente. -----

10.- Procede la solicitud de la C. **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 776** solicita Baja Temporal del presente período, **N13-ELIMINADO 46** con sus estudios por el momento. -----

11.- Procede la solicitud de la C. **N14-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO 777** alumna de la carrera de TSU en Radiología, quien solicita equivalencia de E.E. cursadas en la licenciatura de Nutrición: Psicología Social, Morfofisiología I y Morfofisiología II y Metodología de la Investigación en Salud por las que cursan en TSU en Radiología Posología, Fisiología y Anatomofisiología y Metodología de la Investigación, las cuales se turnaran al área correspondiente para lo conducente. -----

12.- Procede la solicitud del C. **N16-ELIMINADO 1** matrícula **N17-ELIMINADO 778** solicita baja de la E.E. de Lectura y Escritura de Textos NRC 20292, por problemas de horario, por trabajo, -----

13.- No procede lo solicitado por el alumno **N18-ELIMINADO 1** quien envió por correo el 1º. De septiembre solicitud de Vo.Bo. para participar en la convocatoria del Premio "Arte, Ciencia, Luz " al mejor trabajo recepcional 2023, con el trabajo ANALISIS IN SIICO DE LA EXPRESION DEL GEN PPARa EN DIFERENTES TIPOS DE CANCER, toda vez que el trabajo ya fue evaluado con anterioridad y en la convocatoria del período anterior, la comisión no valido el envío del mismo. -----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las catorce horas del día de la fecha. -----


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTOR


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ.
SECRETARIA


DR. JOSE GERARDO ALONSO ACOSTA
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERA MAESTRA


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRO.


DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTA MARIA.
REPRESENTANTE MAESTRO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matr+ícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."